



**.UBA40**<sup>∞</sup>  
AÑOS DE  
DEMOCRACIA

## Resolución Consejo Directivo

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-04204771-E-UBA-DME#SSA\_FFYB. Designación Dr. Federico Alejandro DI LELLO en el cargo de Profesor Adjunto Sustituto -ded parcial- Cátedra de Virología, Depto. de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Director del Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética, Profesor Dr. Pablo BALDI, eleva la solicitud de la Profesora Titular Dra. Lucía CAVALLARO, para la realización de una designación de Profesor Adjunto sustituto con dedicación parcial en la cátedra de Virología; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo mencionado se encuentra vacante desde el 1° de marzo de 2023, proponiéndose para ocupar el mismo al Dr. Federico Alejandro DI LELLO.

Que el Dr. Federico Alejandro DI LELLO cuenta con una trayectoria docente dentro de la Cátedra de referencia, desempeñándose desde el año 2013 de manera ininterrumpida.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes y el plan de docencia que se propone desarrollar.

Que sobre un total de 38 miembros de la Junta Departamental, la propuesta cuenta con el aval de 28 integrantes.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA y lo acordado en

la sesión del día 8 de agosto de 2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- LIMITAR y RESCINDIR EL CONTRATO a partir del 1º de septiembre de 2023 al Doctor Federico Alejandro DI LELLO (Legajo N° 161.403) en el cargo de Jefe de Trabajos con dedicación parcial (Partida 2-24-199) en la cátedra de Virología.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al Doctor de la Universidad de Buenos Aires Federico Alejandro DI LELLO (DNI N° 26.540.774, Fecha de Nacimiento: 19/05/1978, Legajo N° 161.403), en el cargo de Profesor Adjunto -Sustituto- con dedicación parcial (Partida 2-21-55) de la cátedra de Virología del Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética, ello desde el 1º de septiembre de 2023 hasta el 29 de febrero de 2024 y/o hasta la sustanciación del concurso respectivo.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se imputará al F. 11 - Tesoro Nacional - INC 1 –Gastos en personal - Finalidad 3 – Función 4 - Ejercicio 2023.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección del Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética, a la Profesora a cargo de la Cátedra de Virología y al interesado; elévese mediante comunicación oficial a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes y a la Dirección de Concursos; y cumplido; archívese.